



RESOLUCIÓN CS N° 213 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de mayo de 2026

Expediente N° 24/2025-CS-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución Rectoral N° 456-2026 emitida ad referéndum del Consejo Superior** mediante la cual AMPLIA la Resolución CS N° 223/2025 en el sentido de dejar establecido que el **Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN**, designado Auditor Interno Titular de esta Universidad, desempeña tareas de docencia como extensión de sus funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se encuentra debidamente fundado y este Cuerpo comparte y hace propio en todos sus términos.

Que la referida Resolución se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

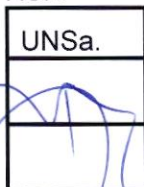
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: HOMOLOGAR la **Resolución Rectoral N° 456-2026** emitida ad referéndum del Consejo Superior, de fecha 27/04/2026, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a: Esp. Leguizamón. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 ABR 2026

Expte. Nº 24/2025-CS-UNSa

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 223-2025, mediante la cual el CONSEJO SUPERIOR designa al Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN, DNI Nº 14.488.086, en el cargo de AUDITOR INTERNO TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 12 de junio de 2025 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

QUE el Esp. LEGUIZAMÓN informa que desempeña tareas de docencia como extensión de sus funciones.


Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

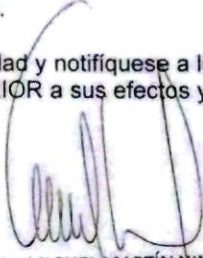
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución CS Nº 223-2025, en el sentido de dejar establecido que el Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN, designado Auditor Interno Titular de esta Universidad, desempeña tareas de docencia como extensión de sus funciones.


ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL BIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0456-2026


Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA